



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 15 OCT 2015

Res. H N° 1446/15

Expte. N° 4.672/15

**VISTO:**

La Nota N° 2002/15 mediante la cual el Prof. Augusto DEL CORRO, Docente Adscripto a la Cátedra "**Filosofía del Lenguaje**", solicita ayuda económica de la Escuela de Filosofía para solventar gastos emergentes de su participación en el "**XVII Congreso Nacional de Filosofía**", que tuvo lugar en la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL, entre los días del 04 al 08 de agosto del año en curso; y

**CONSIDERANDO:**

QUE el solicitante adjunta copia de la Res. H.N° 0531-15 mediante la cual se autoriza su adscripción a la cátedra mencionada;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Filosofía avala el pedido del docente adscripto, otorgando la suma de PESOS UN MIL CON 00/100 (\$1.000,00) como ayuda económica para cubrir gastos emergentes de su participación en la actividad mencionada;

QUE por distintas circunstancias no se hizo efectiva la entrega de los fondos otorgados al Prof. DEL CORRO, quien presenta comprobantes debidamente conformados de los gastos efectuados por su cuenta y cargo para realizar la actividad, correspondiendo en consecuencia su reintegro con imputación a la Escuela;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- RECONOCER Y APROBAR** gastos efectuados por el Prof. Adscripto Augusto Gabriel DEL CORRO, DNI N° 29.545.926, hasta la suma total de PESOS UN MIL CON 00/100 (\$ 1.000,00), en concepto de ayuda económica destinada a solventar gastos emergentes de la actividad mencionada en el exordio.-

**ARTICULO 2°.- IMPUTAR** el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2015 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la "**Escuela de Filosofía**".-

**ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE** al interesado, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

lm7/FAT

  
**STELLA MARIS MIMBESSI**  
Secretaría Técnica  
Facultad de Humanidades - UNCSa



  
Esp. LILIANA FORTUNY  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNCSa